



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Homologación de Adoptabilidad - Digital
No.110013110023-2021-00030-00

Bogotá D.C., Veinticinco (25) de enero del año dos mil veintiuno (2021).-

Revisado el presente proceso de HOMOLOGACIÓN DE ADOPTABILIDAD proveniente del CENTRO ESPECIALIZADO REVIVIR del I.C.B.F., por secretaría devuélvase el mismo a fin que se sirvan remitir por parte de dicho centro especializado a este despacho el expediente completo de Homologación de Adoptabilidad en comento y escaneado en debida forma, toda vez que el expediente digital remitido se encuentra incompleto ya que no obra toda la Historia Socio Familia de los menores LUIS CARLOS y JUAN DANIEL MIRANDA PALOMINO, sin que sea posible dar trámite al mismo,.

En consecuencia;

Por secretaría devuélvase las presentes diligencias a la oficina de origen, dejando las constancias del caso.

CÚMPLASE.


RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG